



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 JUL. 1982

Expte. N° 128/82

VISTO:

Estas actuaciones por las que se gestiona la expedición del título de "Técnico Mecánico Electricista" a favor del señor Ceferino Roberto Moya, egresado de la promoción 1963 de la Escuela Técnica de Vespucio; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones y lo establecido en el convenio N° 1025/79 suscrito con la Universidad Nacional de Tucumán, en el sentido de que esta Casa otorgará los respectivos diplomas a los egresados de la mencionada Escuela que terminaron su carrera durante el período de dependencia de dicha Universidad; atento a lo solicitado por Dirección General Académica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el título de TECNICO MECANICO ELECTRICISTA al señor Ceferino Roberto MOYA, L.E. N° 8.051.396, egresado de la carrera de ese mismo nombre de la Escuela Técnica de Vespucio, promoción 1963, con el número de registro 0111.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Antonio F. Igarzabal*  
Dr. ANTONIO F. IGARZABAL  
VICE - RECTOR  
a/c. Secretaría Académica

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTÍN GONZÁLEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 374-82